

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-0370] [11L/5100-0371] [11L/5100-0372] [11L/5100-0373] [11L/5100-0374] [11L/5100-0375] [11L/5100-0376]
[11L/5100-0377] [11L/5100-0378] [11L/5100-0379] [11L/5100-0380] [11L/5100-0381] [11L/5100-0382] [11L/5100-0383]
[11L/5100-0384] [11L/5100-0385] [11L/5100-0386] [11L/5100-0387] [11L/5100-0388] [11L/5100-0389] [11L/5100-0390]
[11L/5100-0391] [11L/5100-0392]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-0371]

CRITERIOS SEGUIDOS PARA JUSTIFICAR LOS CAMBIOS DE LAS TEMPORADAS Y LA ELIMINACIÓN DE LAS TARIFAS ESPECIALES PARA GRUPOS ESCOLARES EN PERÍODO NO LECTIVO PARA EL EJERCICIO 2024 EN EL PARQUE DE NATURALEZA DE CABÁRCENO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco J. López Marcano, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

El Consejo de Administración de CANTUR S.A., sin acompañar los criterios para la adopción de la medida, aprobó en su sesión de 14 de noviembre de 2023, las tarifas oficiales para el ejercicio 2024 en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

En virtud de dicho acuerdo, se establecen tres temporadas en lugar de las cuatro que había anteriormente y además, se eliminan las tarifas especiales para grupos de escolares en período no lectivo.

Por lo expuesto anteriormente, se pregunta:

¿Cuáles son los criterios seguidos para justificar los cambios mencionados?

En Santander, a 5 de marzo de 2024

Fdo.: Francisco Javier López Marcano. Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista."